

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JG/2024/18	La Junta de Gobierno Local

**D. Federico Alarcón Martínez, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión ordinaria celebrada el 5 de abril de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

4.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, EN SU MODALIDAD ABREVIADA, DEL SUMINISTRO, DESPLIEGUE Y PUESTA EN PRODUCCIÓN EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA DE UNA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN DE EQUIPOS DE USUARIO (EDR/XDR) FRENTE A AMENAZAS AVANZADAS DE CIBERSEGURIDAD. Expediente 68237/2023

En relación con el particular del epígrafe, se da cuenta a la Junta de informe con propuesta de acuerdo emitido por la Directora General de Recursos Humanos y suscrito por el Concejales de contratación, con fecha 20 de marzo de 2024 y CSV 9Z9Q4552D292TKQWHLAH9CC47, que en la parte que interesa dice así:

“Asunto: Adjudicación del expediente tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada, del **SUMINISTRO, DESPLIEGUE Y PUESTA EN PRODUCCIÓN EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA DE UNA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN DE EQUIPOS DE USUARIO (EDR/XDR) FRENTE A AMENAZAS AVANZADAS DE CIBERSEGURIDAD.**

INFORME-PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS

ANTECEDENTES DE HECHO

Constan en el expediente, los siguientes documentos:

I.- Resolución del Sr. Concejales Delegado de Contratación, número 2023-5692, de fecha 28 de agosto de 2023, CSV:55YS3YNYJ59F5EGHMYGX9X6S5, relativa a inicio de expediente y nombramiento de técnico.

II.- Certificado del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2023, CSV:7DA2MAZQPPC73TWKPEKHY95CG, que en la parte dispositiva que interesa dice así:

“1º) Aprobar el expediente de contratación del suministro, despliegue y puesta en producción en los sistemas informáticos del Ayuntamiento de Torrevieja de una solución de protección de equipos de



usuario (EDR/XDR), frente a amenazas avanzadas de ciberseguridad, mediante procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada.

2º) Aprobar la memoria justificativa de fecha 20 de noviembre de 2023, CSV: CHGNTXAMCYWPZKQAT4QXANGQL, suscrita por el Técnico Superior de Informática, D. Oscar Serrano Domínguez.

3º) Aprobar la ficha técnica de fecha 20 de noviembre de 2023, CSV: AK6FJ5JF9FX2KYAXHTNXZKQKW, suscrita por el Técnico Superior de Informática, D. Oscar Serrano Domínguez.

4º) Aprobar el pliego de prescripciones técnicas de fecha 18 de diciembre de 2023, CSV: ADNKWJXD4LFNADTJMWZNK4KST, suscrito por el Técnico Superior de Informática, D. Oscar Serrano Domínguez.

5º) Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 18 de diciembre de 2023, CSV: 39AHQL234SGJHMP7Q9P3Q2569, suscrito por el Técnico de Administración General, D. Elíseo Pérez Gracia.

6º) Aprobar el gasto correspondiente, en virtud del documento contable obrante en el expediente.

7º) Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

8º) Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

[...]"

III.- Que con fecha 22 de diciembre de 2023, se publica anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, publicándose la documentación necesaria para la presentación de proposiciones, poniendo a disposición de todos los licitadores o candidatos la documentación para su conocimiento, finalizando el plazo de presentación de ofertas, el día 10 de enero de 2024, a las 23:59 horas, CSV: 735E26NTX9AGZNHG2JLTPDY5C.

IV.- Consultada la Plataforma de Contratación del Sector Público, se ha recibido la siguiente oferta:

Licitador	Fecha y hora de presentación
NIF: A97929566	10-01-2024 18:01
Razón Social: NUNSYS, S.A.	

V.- Certificado del acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 12 de enero de 2024, CSV:6NN6FARR6T25JLW6ZE77SXLND, que en su parte dispositiva dice así:

“[...]"

Primero.- Calificar positivamente la documentación administrativa presentada por la mercantil **NUNSYS, S.A.**, y en consecuencia, **admitir** a la misma al procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada, para el **SUMINISTRO, DESPLIEGUE Y PUESTA EN PRODUCCIÓN EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA DE UNA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN DE EQUIPOS DE USUARIO (EDR/XDR) FRENTE A AMENAZAS AVANZADAS DE CIBERSEGURIDAD.**

Segundo.- Solicitar a D. Oscar Serrano Domínguez, informe técnico a la documentación aportada en el sobre/archivo electrónico único, por la única mercantil presentada y admitida al procedimiento



abierto simplificado, en su modalidad abreviada, para la contratación del SUMINISTRO, DESPLIEGUE Y PUESTA EN PRODUCCIÓN EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA DE UNA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN DE EQUIPOS DE USUARIO (EDR/XDR) FRENTE A AMENAZAS AVANZADAS DE CIBERSEGURIDAD:

- NUNSYS, S.A.
[...]"

VI.- Informe técnico de valoración, de fecha 1 de febrero de 2024, CSV:7KZPL7A9TJNAMC7X9JQM53M9L, suscrito por D. Oscar Serrano Domínguez, que dice así:

“ASUNTO: Expediente de contratación para el SUMINISTRO, DESPLIEGUE Y PUESTA EN PRODUCCIÓN EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA DE UNA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN DE EQUIPOS DE USUARIO (EDR/XDR, LUCIA FEDERADO y REYES) FRENTE A AMENAZAS DE CIBERSEGURIDAD. «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU» (N.Exp. Elec. 68237/2023).

A la vista de su solicitud (CSV: 43RT794ZPTTE2TRGGY67Q3GT5) de fecha 16 de enero de 2024 sobre el expediente de contratación que me ocupa y una vez estudiada la documentación aportada por la mercantil NUNSYS, S.A., empleando mi mejor juicio técnico y de acuerdo a las especificaciones técnicas de los pliegos aprobados al efecto, le informo:

Respecto a la oferta presentada por la mercantil NUNSYS, S.A. y una vez estudiada la documentación aportada en el sobre/archivo electrónico único, se concluye que **SÍ cumple con las especificaciones técnicas de los pliegos que rigen la contratación que nos ocupa.**

La oferta económica presentada por la mercantil NUNSYS, S.A. NO es calificada como oferta anormal o desproporcionada (art. 149 de la LCSP 9/2017 y art. 85 del RDL 1098/2021).

A la vista de la oferta económica y técnica presentada por la mercantil NUNSYS S.A., se tiene que dicha empresa oferta:

o Como precio del contrato que nos ocupa la cantidad de cincuenta y nueve mil novecientos treinta y un euros con diecinueve céntimos (59.931,19€), más 21% de IVA que asciende a la cantidad de doce mil quinientos ochenta y cinco euros con cincuenta y cinco céntimos (12.585,55€), lo que hace un precio total del contrato de setenta y dos mil quinientos dieciséis euros con setenta y cuatro céntimos (72.516,74€).

o Veinte (20) licencias adicionales para implantar y gestionar una solución EDR/XDR multitenant para el Ayuntamiento de Torrevieja con un alcance de protección de dispositivos de usuario(endpoint), soportando como mínimo los SOs: Ms. Windows, MacOS y Técnico que elabora y redacta este informe: Óscar Serrano Domínguez (TSI, Ingeniero en Informática) 2 de 3 Linux y con las mismas condiciones que se exigen en este PPT en lo referente al mantenimiento y garantía.

o Cuatro (4) licencias adicionales para implantar y gestionar una solución EDR/XDR multitenant para el Ayuntamiento de Torrevieja con un alcance de protección de dispositivos servidores(server), soportando como mínimo los SOs: Ms. Windows, MacOS y Linux y con las mismas condiciones que se exigen en este PPT en lo referente al mantenimiento y garantía

o Ciento una (101) licencias para implantar y gestionar una solución EDR/XDR multitenant para el Ayuntamiento de Torrevieja con un alcance de protección de dispositivos móviles, soportando como mínimo los Sos: Android, Chromebook y iOS y con las mismas condiciones, o las equivalentes, que se exigen en este PPT en lo referente al mantenimiento y garantía para las licencias para implantar y gestionar una solución EDR/XDR multitenant para el Ayuntamiento de Torrevieja con un alcance de



protección de dispositivos servidores(server) y de usuario (endpoint).

Atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el pliego de cláusulas que rige la contratación que nos ocupa, y que se transcriben a continuación, la valoración de la misma es como sigue:

CRITERIO NÚMERO 1.1 (hasta un máximo de 10 puntos) Para la evaluación de la oferta económica, ésta se presentará SIN IMPUESTOS. La oferta económica deberá ser igual o inferior a cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros (59.999,00€). El número de puntos obtenidos por este criterio será el resultado de la evaluación de la siguiente fórmula matemática:

$$POi = 10 * ((59.999 - Oi) / (59.999 - MO))$$

Siendo:

"*": operación matemática de multiplicación

"/": operación matemática de división

"POi": los Puntos Obtenidos por el licitador que se está evaluando

"Oi": Oferta económica del licitador que se está evaluando

"MO": Mejor oferta económica de entre todas las presentadas y admitidas para su evaluación.

PUNTUACIÓN OBTENIDA: DIEZ (10) PUNTOS

CRITERIO NÚMERO 2.1 (hasta un máximo de 45,55 puntos)

Por UNA licencia adicional para implantar y gestionar una solución EDR/XDR multitenant para el Ayuntamiento de Torrevieja con un alcance de protección de dispositivos de usuario(endpoint), soportando como mínimo los Técnico que elabora y redacta este informe: Óscar Serrano Domínguez (TSI, Ingeniero en Informática) 3 de 3

SOs: Ms. Windows, MacOS y Linux y con las mismas condiciones que se exigen en este PPT en lo referente al mantenimiento y garantía se obtendrán CERO PUNTOS Y CUATRO MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO DIEZMILÉSIMAS DE PUNTO (0,4555 puntos).

PUNTUACIÓN OBTENIDA: NUEVE COMA ONCE (9,11) PUNTOS

CRITERIO NÚMERO 2.2 (hasta un máximo de 25,07 puntos)

Por UNA licencia adicional para implantar y gestionar una solución EDR/XDR multitenant para el Ayuntamiento de Torrevieja con un alcance de protección de dispositivos servidores(server), soportando como mínimo los SOs: Ms. Windows, MacOS y Linux y con las mismas condiciones que se exigen en este PPT en lo referente al mantenimiento y garantía se obtendrán DOS PUNTOS Y QUINIENTAS SIETE MILÉSIMAS DE PUNTO (2,507 puntos).

PUNTUACIÓN OBTENIDA: DIEZ COMA CERO TRES (10,03) PUNTOS

CRITERIO NÚMERO 2.3 (hasta un máximo de 19,38 puntos)

Por UNA licencia para implantar y gestionar una solución EDR/XDR multitenant para el Ayuntamiento de Torrevieja con un alcance de protección de dispositivos móviles, soportando como mínimo los SOs: Android, Chromebook y iOS y con las mismas condiciones, o las equivalentes, que se exigen en este PPT en lo referente al mantenimiento y garantía para las licencias para implantar y gestionar una solución EDR/XDR multitenant para el Ayuntamiento de Torrevieja con un alcance de protección de dispositivos servidores(server) y de usuario (endpoint) se obtendrán CERO PUNTOS Y NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE DIEZMILÉSIMAS DE PUNTO (0,0969 puntos).

PUNTUACIÓN OBTENIDA: NUEVE COMA SETENTA Y NUEVE (9,79) PUNTOS

El número total de puntos obtenidos por la plica de la mercantil que me ocupa son TREINTA Y OCHO COMA NOVENTA Y TRES (38,93) PUNTOS.

A la vista de la valoración de la oferta técnica y económica de la única mercantil presentada y admitida al procedimiento que nos ocupa, es ésta la que ha obtenido la mayor puntuación, por lo tanto, se propone como adjudicataria del contrato que me ocupa a la mercantil NUNSYS, S.A.

Lo que se informa para su conocimiento y efectos oportunos."



VII.- Informe favorable para continuar con la tramitación, de la unidad de Fondos Europeos de fecha 5 de febrero de 2024, CSV: 4SSEQ6EJF3G4ZMP5HNF2HPXE9, suscrito por D^a. Margarita Regina Torregrosa Sáez.

VIII.- Certificado del acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2024, CSV:3ZXCT7XLL44SRE34QQNC4T54G, que en su parte dispositiva dice así:

“[...]

Primero.- Hacer suyo el informe técnico de fecha 1 de febrero de 2024, CSV: 7KZPL7A9TJNAMC7X9JQM53M9L, suscrito por D. Oscar Serrano Domínguez, anteriormente transcrito y que se tiene por reproducido en este lugar a todos sus efectos.

Segundo.- Proponer como adjudicatario del procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada para el SUMINISTRO, DESPLIEGUE Y PUESTA EN PRODUCCIÓN EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA DE UNA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN DE EQUIPOS DE USUARIO (EDR/XDR) FRENTE A AMENAZAS AVANZADAS DE CIBERSEGURIDAD, a la mercantil **NUNSYS, S.A.**, por importe de cincuenta y nueve mil novecientos treinta y un euros con diecinueve céntimos / 59.931,19 € (en letra y números), más el 21 % de IVA que asciende a la cantidad de Doce mil quinientos ochenta y cinco euros con cincuenta y cinco céntimos / 12.585,55 €, lo que supone un precio total del contrato de Setenta y dos mil quinientos dieciséis euros con setenta y cuatro céntimos / 72.516,74 €, cuyo desglose es el siguiente:

SUMINISTROS – Cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y tres euros con cincuenta y nueve céntimos / 44.143,59 €

SERVICIOS – Quince mil setecientos ochenta y siete euros con sesenta céntimos / 15.787,60 €

Motivación de la propuesta de adjudicación: Esta propuesta de adjudicación se realiza a favor de la única mercantil presentada y admitida, no encontrándose la misma en presunción de anormalidad, de conformidad con el informe técnico de fecha e fecha 1 de febrero de 2024, CSV: 7KZPL7A9TJNAMC7X9JQM53M9L, suscrito por D. Oscar Serrano Domínguez.

El contrato se ejecutará conforme a los pliegos que rigen el mismo y a su oferta.

[...].”

Asimismo la Mesa acordó, requerir a la mercantil propuesta como adjudicataria, para que dentro del plazo para que dentro del plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, y de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el SUMINISTRO, DESPLIEGUE Y PUESTA EN PRODUCCIÓN EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA DE UNA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN DE EQUIPOS DE USUARIO (EDR/XDR) FRENTE A AMENAZAS AVANZADAS DE CIBERSEGURIDAD,, proceda a presentar en la Plataforma de Contratación del Sector Público la siguiente documentación:

- La establecida en el apartado 12 (Documentación del adjudicatario) del pliego de cláusulas administrativas, que rige la contratación que nos ocupa.
- Garantía definitiva por importe de **2.996,56 euros** equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

IX.- Consultada la Plataforma de Contratación del Sector Público, resulta que la mercantil **NUNSYS, S.A.**, presenta la documentación requerida por la Mesa de Contratación con fecha 09.02.2024, dentro del plazo concedido al efecto:



Expediente/Órgano de contratación	Licitador	Tipo presentación	Fecha de envío	Fecha de lectura	Fecha de presentación
68237/2023 Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Torrevieja	<u>NUNSYS, S.A.</u>	Requerim. de documentación	15-02-2024 10:45	15-02-2024 11:29	23-02-2024 16:38

X.- Consta en el expediente informe emitido por la Sra. Tesorera Municipal de fecha 18 de marzo de 2024, CSV: AXSFJZJNH2RDA7A9DZDL92XAN, de no tener deudas pendientes en periodo ejecutivo al día de la fecha, tanto en SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA como en el AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA, según consulta efectuada en los registros de ambas bases de datos

Asimismo consta en el expediente carta de pago, (aval nº 4.310.337" Suministro, despliegue y puesta en producción en los sistemas informáticos del Ayuntamiento de Torrevieja de una solución de protección de equipos de usuario(EDR/XDR) frente a amenazas avanzadas de ciberseguridad. Expt: 68237/2023), por importe de 2.996,56 euros, en concepto de garantía.

XI.- Tras la oportuna comprobación de la documentación presentada por la mercantil **NUNSYS, S.A.**, resulta ser, que la citada mercantil **cumple** con la documentación requerida en el apartado 12 (Documentación del adjudicatario), del pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación que nos ocupa.

XII.- DOCUMENTO RC:

Ejercicio: 2024

Referencia de documento: 2024.2.0001407.000

Partida:2024-3-928-22799

2024-3-928-22002

Importe: 72.598,79 euros.

XIII.- Todos los CSV reseñados pueden consultarse en la dirección [https://torrevieja.sedelectronica.es](https://torrevieja.sedeelectronica.es)

LEGISLACIÓN APLICABLE

Los artículos 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

COMPETENCIA:



Visto cuanto antecede, procede que la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.1.n de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, adjudique el expediente que nos ocupa.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los que suscriben elevan la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

1º) Adjudicar el procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada, para el **SUMINISTRO, DESPLIEGUE Y PUESTA EN PRODUCCIÓN EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA DE UNA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN DE EQUIPOS DE USUARIO (EDR/XDR) FRENTE A AMENAZAS AVANZADAS DE CIBERSEGURIDAD**, a la mercantil **NUNSYS, S.A.**, siendo el precio del contrato un importe de cincuenta y nueve mil novecientos treinta y un euros con diecinueve céntimos / 59.931,19 €, más el 21 % de IVA que asciende a la cantidad de Doce mil quinientos ochenta y cinco euros con cincuenta y cinco céntimos / 12.585,55 €, lo que supone un precio total del contrato de Setenta y dos mil quinientos dieciséis euros con setenta y cuatro céntimos / 72.516,74 €, cuyo desglose es el siguiente:

SUMINISTROS – Cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y tres euros con cincuenta y nueve céntimos / 44.143,59 €

SERVICIOS – Quince mil setecientos ochenta y siete euros con sesenta céntimos / 15.787,60 €

Motivación de la propuesta de adjudicación: Esta propuesta de adjudicación se realiza a favor de la única mercantil presentada y admitida, no encontrándose la misma en presunción de anormalidad, de conformidad con el informe técnico de fecha e fecha 1 de febrero de 2024, CSV: 7KZPL7A9TJNAMC7X9JQM53M9L, suscrito por D. Oscar Serrano Domínguez.

El contrato se ejecutará conforme a los pliegos que rigen el mismo y a su oferta.

Número de ofertas presentadas y ofertas económicas:

Ofertas presentadas: 1

Plicas excluidas: 0

Plicas admitidas: 1

NUNSYS, S.A.
A-97929566
Base imponible: 59.931,19 €
21 % de IVA: 12.585,55 €
Precio total: 72.516,74 €

Duración del contrato: La duración del contrato es un año.



Plazo de garantía: La garantía del objeto del contrato abarcará el periodo durante el contrato se esté ejecutando, siendo su duración total de un año.

Acta de recepción: Concluido el contrato, se llevará a cabo su recepción, mediante acta suscrita por el técnico municipal designado en el expediente y el adjudicatario, la cual deberá constar en el expediente.

2º) Requerir a la mercantil **NUNSYS, S.A.**, adjudicataria del expediente que nos ocupa, para que en el plazo no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de este acuerdo, proceda a la aceptación de la resolución de la adjudicación como formalización del contrato y ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 g) LCSP, y en el pliego de cláusulas administrativas aprobado al efecto.

3º) Notificar este acuerdo a la interesada.

4º) Publicar este acuerdo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público.

5º) Comunicar este acuerdo a:
- Departamento de Intervención.
- D. Oscar Serrano Domínguez.
- Departamento de Informática.
- Unidad de Fondos Europeos.”

Y visto el informe de fiscalización de conformidad emitido por la Interventora General, con fecha 28 de marzo de 2024 y CSV 9GNF2NQZJZ7RXWXRPCN2H3HDT.

De conformidad con todo ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

1º) Adjudicar el procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada, para el **SUMINISTRO, DESPLIEGUE Y PUESTA EN PRODUCCIÓN EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA DE UNA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN DE EQUIPOS DE USUARIO (EDR/XDR) FRENTE A AMENAZAS AVANZADAS DE CIBERSEGURIDAD**, a la mercantil **NUNSYS, S.A.**, siendo el precio del contrato un importe de cincuenta y nueve mil novecientos treinta y un euros con diecinueve céntimos / 59.931,19 €, más el 21 % de IVA que asciende a la cantidad de Doce mil quinientos ochenta y cinco euros con cincuenta y cinco céntimos / 12.585,55 €, lo que supone un precio total del contrato de Setenta y dos mil quinientos dieciséis euros con setenta y cuatro céntimos / 72.516,74 €, cuyo desglose es el siguiente:

SUMINISTROS – Cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y tres euros con cincuenta y nueve céntimos / 44.143,59 €

SERVICIOS – Quince mil setecientos ochenta y siete euros con sesenta céntimos / 15.787,60 €

Motivación de la propuesta de adjudicación: Esta propuesta de adjudicación se realiza a favor de la única mercantil presentada y admitida, no encontrándose la misma en



presunción de anormalidad, de conformidad con el informe técnico de fecha e fecha 1 de febrero de 2024, CSV: 7KZPL7A9TJNAMC7X9JQM53M9L, suscrito por D. Oscar Serrano Domínguez.

El contrato se ejecutará conforme a los pliegos que rigen el mismo y a su oferta.

Número de ofertas presentadas y ofertas económicas:

Ofertas presentadas: 1

Plicas excluidas: 0

Plicas admitidas: 1

NUNSYS, S.A.
A-97929566
Base imponible: 59.931,19 €
21 % de IVA: 12.585,55 €
Precio total: 72.516,74 €

Duración del contrato: La duración del contrato es un año.

Plazo de garantía: La garantía del objeto del contrato abarcará el periodo durante el contrato se esté ejecutando, siendo su duración total de un año.

Acta de recepción: Concluido el contrato, se llevará a cabo su recepción, mediante acta suscrita por el técnico municipal designado en el expediente y el adjudicatario, la cual deberá constar en el expediente.

2º) Requerir a la mercantil **NUNSYS, S.A.**, adjudicataria del expediente que nos ocupa, para que en el plazo no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de este acuerdo, proceda a la aceptación de la resolución de la adjudicación como formalización del contrato y ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 g) LCSP, y en el pliego de cláusulas administrativas aprobado al efecto.

3º) Notificar este acuerdo a la interesada.

4º) Publicar este acuerdo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público.

5º) Comunicar este acuerdo a:
- Departamento de Intervención.
- D. Oscar Serrano Domínguez.
- Departamento de Informática.
- Unidad de Fondos Europeos.”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

